

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
33ª sesión
celebrada el viernes
9 de diciembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 33ª SESIÓN

Presidente: Sr. KHAN (Pakistán)

SUMARIO

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- b) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA (continuación)
- e) INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL (continuación)
- g) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II) (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- e) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/49/SR.33
28 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/49/L.27, L.40, L.44, L.56, L.61 y L.62)

b) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA (continuación)

Proyecto de resolución relativo a la alimentación y al desarrollo de la agricultura (A/C.2/49/L.40 y L.62)

1. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.62, preparado sobre la base de consultas officiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/49/L.40, y expresa la esperanza de que se lo apruebe por consenso.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.62.

3. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/49/L.40.

4. El PRESIDENTE propone que la Comisión tome nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrididos en África, que figura en el documento A/49/507.

5. Así queda acordado.

e) INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL (continuación)

Proyecto de resolución relativo a la integración de las economías en transición en la economía mundial (A/C.2/49/L.44)

6. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, señala a la atención de la Comisión dos modificaciones introducidas en el proyecto de resolución al celebrarse las consultas officiosas sobre el tema: en el primer párrafo del preámbulo, después de la palabra "Reafirmando", se deben intercalar las palabras "sus resoluciones 47/175 y 47/187, de 22 de diciembre de 1992, y"; asimismo, hay que añadir las palabras "como condición indispensable para el desarrollo sostenible," al final del último párrafo del preámbulo. El orador espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

7. El Sr. LUEDIG (Estonia) señala que el Japón se ha unido a los patrocinadores y que Belarús, Bosnia y Herzegovina, Mongolia y Uzbekistán también desean hacerlo. Refiriéndose a las adiciones propuestas, dice que los patrocinadores del proyecto de resolución tienen conciencia y toman plenamente en consideración las preocupaciones expresadas en el párrafo 2 de la resolución 47/175 y en el párrafo 2 de la resolución 47/187 respecto del posible desvío a las economías en transición de la asistencia para el desarrollo destinada a los países en desarrollo. El orador observa que las relaciones entre los representantes de las economías en transición y los representantes de

los países desarrollados y en desarrollo siguen mejorando y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

8. El Sr. MACEDO (México) pide que se hagan varias correcciones en la traducción al español a fin de ajustarla a la versión inglesa.

9. El Sr. DZUNDEV (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que su delegación desea patrocinar el proyecto de resolución.

10. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.44 en su forma oralmente enmendada.

11. El Sr. BELHIMEUR (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución y da las gracias al representante de Estonia por reiterar que los recursos necesarios para la integración de las economías en transición no deberían proceder de la asistencia para el desarrollo destinada a los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China observan con satisfacción los resultados obtenidos hasta el momento en los esfuerzos de las economías en transición por integrarse en la economía mundial y, en particular, la próxima aceptación de varios de esos países por la Unión Europea.

12. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) respalda las declaraciones formuladas por el representante de Argelia y añade que Belarús, patrocinador del proyecto de resolución, ha participado en todas las etapas de su negociación. La integración cabal de las economías en transición en la economía internacional es una condición indispensable para el desarrollo sostenible. El consenso que se está creando en ese sentido es mucho más importante que los problemas más limitados relativos a los recursos. Las oportunidades que ofrece la cooperación económica entre todos los países garantizarán la plena participación de los países en transición en la economía mundial.

g) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II) (continuación)

Proyecto de resolución relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/C.2/49/L.27 y L.61)

13. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución, que figuran en el documento A/C.2/49/L.56.

14. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.61, preparado sobre la base de consultas officiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/49/L.27, y señala que, en el párrafo 14, habría que insertar las palabras "de esos países" después de las palabras "pueblos y aldeas". Expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

15. El Sr. BELHIMEUR (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, patrocinadores originales del proyecto de resolución, dice que desean unirse a los patrocinadores las delegaciones de Alemania, Austria, Bélgica,

Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

16. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús), la Sra. RADUCHOWSKA-BROCHWICZ (Polonia) y el Sr. DOUKAS (Grecia) dicen que sus delegaciones también desean patrocinar el proyecto de resolución.

17. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.61 en su forma oralmente enmendada.

18. El Sr. BATU (Turquía) acoge con beneplácito la aprobación de la resolución y expresa la convicción de que Hábitat II será un importante foro en que se abordarán los problemas relativos a los asentamientos humanos en todos los países. Turquía adoptará todas las medidas necesarias para garantizar el éxito de la Conferencia e invita a todos los Estados Miembros a participar activamente en los períodos de sesiones restantes del Comité Preparatorio.

19. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/49/L.27.

20. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión tome nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/176 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, que figura en el documento A/49/640.

21. Así queda acordado.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/C.2/49/L.37/Rev.1 y A/C.2/49/L.60)

e) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/C.2/49/L.37/Rev.1)

22. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución, que figuran en el documento A/C.2/49/L.60.

23. El Sr. HAMBURGER (Países Bajos), Vicepresidente, comunica los resultados de las consultas officiosas celebradas sobre el proyecto de resolución y expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.

24. El Sr. RAMOUL (Argelia) y el Sr. KING (Trinidad y Tabago), haciendo referencia al párrafo 9 del documento A/C.2/49/L.60, relativo a las consecuencias para el presupuesto por programas, dicen que el puesto de Jefe de la Dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo debería ser de la categoría D-1. Asimismo, solicitan aclaraciones sobre el párrafo 14.

25. El PRESIDENTE dice que las aclaraciones se darán en la sesión siguiente y que la Quinta Comisión se ocuparía del otro punto.

26. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América) dice que sería prematuro examinar la posibilidad de celebrar otra Conferencia Mundial cuando

apenas ha comenzado a ejecutarse el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los Estados Unidos prefieren centrar sus esfuerzos en la ejecución del Programa de Acción; están analizando sus propias actividades y las actividades emprendidas por organizaciones regionales e internacionales a la luz de las prioridades señaladas en el Programa de Acción y mantienen vínculos estrechos con organizaciones no gubernamentales nacionales.

27. Los Estados Unidos están promoviendo activamente la Iniciativa Internacional relativa a los Arrecifes de Coral que anunciaron en la Conferencia Mundial celebrada en Barbados. La Iniciativa tiene por objeto preservar la diversidad biológica marina, en particular los arrecifes de coral y sus ecosistemas, y movilizar la voluntad política en los planos local, nacional, regional e internacional con ese propósito. Participan en la Iniciativa Australia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Jamaica, Japón y Reino Unido. También han participado en el desarrollo de la Iniciativa la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y el Programa para el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Meridional.

28. Se han señalado a la atención de expertos de los Estados Unidos los informes del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas preparados en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relativos a un programa de asistencia técnica y a una red de información para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS/NET). A modo de conclusión, y en calidad de miembro del Programa para el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Meridional, Estados Unidos acoge con beneplácito el establecimiento de un mecanismo regional encargado de la aplicación del Programa de Acción en el Pacífico Meridional.

29. El Sr. BIONTINO (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la aprobación del proyecto de resolución constituirá un importante adelanto en la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En las consultas, la Unión Europea, patrocinadora del proyecto de resolución, destacó reiteradamente que las actividades propuestas en los párrafos 12, 13 y 15 deberían ejecutarse utilizando los recursos de la forma más eficaz y económica posible. Para ello sería necesario, entre otras cosas, reorganizar y reestructurar algunos órganos de las Naciones Unidas. Ese hecho no se tiene debidamente en cuenta en las consecuencias para el presupuesto por programas, por lo que habría que volver a examinarlas.

30. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.37/Rev.1.

31. El Sr. KING (Trinidad y Tabago) dice que la Alianza de los Pequeños Estados Insulares manifestó su compromiso de aplicar el Programa de Acción en el comunicado que emitió el 4 de mayo de 1994 en Barbados. Ese compromiso ya se ha manifestado en varias iniciativas nacionales y regionales.

32. Los procesos de aplicación, vigilancia y examen establecidos en el proyecto de resolución son complementos esenciales de las medidas concretas que han de adoptar los pequeños Estados insulares y otros miembros de la comunidad internacional en cumplimiento de lo dispuesto en la Conferencia de Barbados.

Si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo los principales responsables de su propio desarrollo, en el Programa de Acción se destaca la cooperación con el resto de la comunidad internacional, incluida la cooperación regional e interregional entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la cooperación con otros países en desarrollo.

33. La Alianza da las gracias al Grupo de los 77 y a China por su apoyo constante, a los patrocinadores del proyecto de resolución, a las delegaciones que no lo patrocinaron pero manifestaron flexibilidad en las consultas oficiosas y, en particular, a los Estados Unidos de América por garantizar su apoyo constante a la aplicación del Programa de Acción y por las medidas concretas que ha adoptado.

34. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) dice que, por razones técnicas, su delegación no pudo sumarse a los patrocinadores en su momento, pero desea hacerlo ahora. Apoya las medidas descritas en el proyecto de resolución, en particular, las actividades nacionales encaminadas a promover la cooperación regional e interregional con el apoyo activo de la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.